

# Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Universidad, Investigación e Innovación Delegación Territorial de Sevilla

En relación a la documentación que deben remitir los centros en la aplicación del Protocolo de Prevención de riesgo de conductas suicidas o autolesiones del alumnado y, a la espera de la implementación del módulo de Séneca, se comunica lo siguiente:

Se deben realizar comunicaciones al Servicio de Inspección en 3 momentos:

### 1ª Comunicación: Inicio (paso 2)

Solo debe remitirse la notificación de Ventanilla electrónica indicando en ella la identificación (anonimizada) del alumno. Para ello se recomienda el uso de iniciales

Se debe **incluir** en esta comunicación el **anexo I** : "Modelo de registro y comunicación al equipo directivo de la detección de la conducta de riesgo".

Si hay varios casos en el centro, se debe generar una comunicación por cada caso.

En este paso no es necesario remitir más documentación por Ventanilla al Servicio de Inspección.

#### 2ª Comunicación: Paso 6

Remitir toda la documentación generada mediante los anexos de la Guía **en un <u>único archivo</u> escaneado, indiciado y foliado.** 

- Anexo I: (se volverá a enviar aunque se haya hecho antes)
- Anexo II: "Cronograma de actuaciones "
- Anexo III: "Acta de reunión con las familias"
- Anexo IV: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria.
- Anexo V: "Ficha de análisis del caso : señales de alarma, factores de alarma y factores de protección".
- Otra documentación.

Si faltara algún anexo se hará constar el motivo.

## 3ª Comunicación : Cierre (paso 11).

Escrito del titular del centro notificando la intención de cerrar el caso, indicando los motivos y que ha sido consultado el Equipo de Acompañamiento.

## **OTRAS CUESTIONES**

- Usar los modelos tal como aparecen en la Guía
- Evitar en lo posible enviar anexos manuscritos porque en ocasiones no resultan legibles.
- Dejar margen superior suficiente para que el sello de salida no tape el primer párrafo (lo que ocurre con frecuencia).
- El código asignado al alumno (se recomienda el uso de las iniciales) debe mantenerse en todo el documento, no solo en la identificación.
- Cada caso debe llevar su comunicación independiente.
- En todos los documentos deben aparecer las iniciales del alumno (u otro código asignado para anonimizar).

